

CLONACIÓN HUMANA

Alumno: **SAADE, Felipe Martín**

Escuela: Colegio Nacional de Buenos Aires, Capital Federal

Profesor Guía: LOZA, Gustavo Daniel

En las últimas décadas se ha verificado un interés creciente por los problemas éticos que se derivan de la práctica científica. Los avances científico-tecnológicos afectan profundamente nuestras formas de vida y organización social. En el punto donde ciencia y sociedad se enlazan, aparecen nuevas problemáticas éticas, a partir de las cuales intentamos reflexionar sobre las innovaciones que las provocan: de orden tecnológico, informático, biológico y de la comunicación.

Durante mucho tiempo, a lo largo de la historia, las investigaciones científicas encontraron un límite por afectar principios de la ética y la moral. En la actualidad, suele discutirse si un estudio científico determinado se debe abandonar por razones éticas; la realidad es que, en muchas ocasiones, así sucede y esto genera controversias. La cuestión no se resuelve otorgándole mayor importancia a la ciencia o a la ética; no sería adecuado y tampoco se trata de eso. Por un lado, la generalización según la cual la investigación científica se debe colocar siempre por sobre los valores éticos y morales derivaría en el descuido de aspectos relacionados con valores y pautas del comportamiento humano. Por otro, sobreestimar la ética y la moral posicionándolas por encima del avance científico-tecnológico, implicaría un estancamiento del desarrollo en el campo de la ciencia. Ante esta disyuntiva, sería conveniente debatir, para superar cada dilema ético-científico, cómo resolver cada caso en particular y qué criterio priorizar: para algunos temas será más relevante el factor ético, en tanto que para otros lo será el factor científico.

Según Carl Mitcham¹, filósofo de la tecnología: “(...) *la ética liberal orientada en relación a procesos subraya el mantenimiento de un contexto abierto en el que los deseos personales de placer físico, honor o conocimiento pueden competir libremente para determinar desarrollos en ciencia y tecnología.*” Es decir, a través del tiempo, las pautas y valores del comportamiento humano cambian, adaptándose a los avances científicos y conviviendo con ellos.

Como se dijo anteriormente, las cuestiones éticas surgen cuando los conocimientos científicos son aplicados en la sociedad. Tales aplicaciones no siempre se definen en el ámbito científico: en numerosas ocasiones responden a diferentes autoridades o poderes (políticos o comerciales), que utilizan los conocimientos científicos, aplicándolos y determinando su uso en la sociedad. Consecuentemente, la responsabilidad corresponderá a quien aplique los productos científicos en la sociedad, en tanto que el investigador no debe responsabilizarse por el uso social de los instrumentos científicos por él producidos.

Precisamente, la neutralidad de la ciencia fue defendida por el filósofo Enrique Marí², quien proponía *el modelo de la “ciencia martillo”*, según el cual *“las aplicaciones de los conocimientos científicos resultarían buenas o malas, y la responsabilidad no recaería en el productor del instrumento sino en quien tuviese el poder para hacer que se aplique.”* Es decir, el uso de un instrumento científico puede ser beneficioso o perjudicial, pero más allá de sus efectos, ambos tipos de uso son responsabilidad de quien toma la decisión de aplicar ese instrumento.

¹ El filósofo de la tecnología Carl Mitcham (nacido en 1941) es actualmente profesor de Humanidades y Estudios Internacionales en School of Mines, en Colorado y profesor en la European Graduate School en Saas-Fee.

² Enrique Marí (1928–2001) fue un filósofo argentino que habiendo recibido primero el título de abogado y luego el de filósofo, se dedicó a la actividad académica en las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, donde dictó clases y participó en conferencias y seminarios.

Siguiendo a Florencia Luna y Arleen Salles³, la función de la ética no será resolver los problemas que surgen en la práctica *científico-social*, sino que buscará esclarecer los temas, contextualizarlos apropiadamente y realizar una crítica para proveer de una *guía de comportamiento* que oriente a quien necesite hacer uso de un instrumento científico.

Habiendo establecido las relaciones globales entre los conceptos a utilizar, nos centraremos en analizar, en particular, los dilemas éticos derivados de la clonación humana.

La clonación artificial⁴ constituye un tipo de reproducción asexual, mediante la cual el nuevo individuo conserva el mismo código genético que su ascendencia. Naturalmente, el hombre es un ser sexuado, por lo que su clonación se opondría a la naturaleza humana, lo que conduce a un dilema ético.

Con el caso de la oveja Dolly⁵, la ciencia pudo demostrar la capacidad de clonar animales superiores. El mecanismo consiste en la construcción de un embrión a partir de la fusión entre una célula somática⁶ y un óvulo enucleado, que luego son implantados en el útero de una madre preparada. De este modo, crecerá un nuevo ser aproximadamente idéntico al donante de la célula somática. De modo similar, ya es tecnológicamente posible clonar a un ser humano, de lo que surgen ciertos interrogantes, por ejemplo: ¿para qué serviría un clon?, ¿con qué propósito clonaríamos un ser humano?, ¿cómo sería considerado en la sociedad?

Hasta el momento no se ha aducido una razón consistente para explicar la conveniencia o los beneficios de la clonación de un humano, a diferencia de la clonación animal que sí presenta importantes ventajas para la sociedad. Clonar a un hombre no sólo no tiene justificación alguna, sino que podría provocar condicionamientos psicológicos tanto en los individuos clonados como en la comunidad, la cual podría estigmatizarlos por su condición diferencial. El clon representaría un nuevo modo de vida y el hecho de que sea “un hijo con un solo individuo parental” plantearía un cambio, no solo en la estructura de la familia biológica sino, sobre todo, a nivel socio-cultural y vincular.

Aquí surge el interrogante respecto de cuál sería la respuesta social ante un clon: si, teniendo en cuenta los valores éticos, se lo trataría como un ser humano; o si solo sería considerado desde el punto de vista de su “utilidad”. El clon es un ser humano reproducido de manera asexual, cuyas características principales son poseer una única figura paterna y el ser casi genéticamente idéntico al donante de la célula somática. El ser humano es un ser racional, social y libre; el clon comprendería las mismas cualidades que cualquier ser humano, y por consiguiente, debería ser considerado como un individuo más en la sociedad. De lo contrario, se convertiría en un instrumento o animal, manejado y controlado por el Estado, aproximándose al modelo planteado en la novela de Aldous Huxley, *Un Mundo Feliz*⁷, donde el Estado hace uso de la clonación de acuerdo con sus necesidades, violando y reduciendo en gran medida las libertades de los individuos. Es decir, en el contexto ficcional de esta novela, la clonación es tanto legal como éticamente aceptada.

A propósito del debate en torno de este tema, el periodista argentino Marcelo Bellucci realizó un informe sobre la clonación que recoge entrevistas a diferentes personalidades. En ellas se expresan opiniones diversas sobre la clonación humana: hay quienes la consideran un avance científico más entre tantos y otros que sostienen que este tipo de experiencias conforman una

³ Florencia Luna y Arleen Salles son las autoras del libro *Decisiones de vida y muerte* (1995) que trata temas de ética médica y bioética.

⁴ A lo largo de la monografía, con clonación siempre nos referiremos a clonación artificial.

⁵ El caso de la oveja Dolly, en febrero de 1997, fue la primera experiencia exitosa en clonación mamífera. El autor de la investigación fue el científico Ian Wilmut y sus colegas del Instituto Roslin de Edimburgo.

⁶ Las células somáticas son aquellas que conforman el crecimiento de los tejidos y órganos de un ser vivo y contienen toda la información genética de un individuo.

⁷ *Un Mundo Feliz* (*Brave New World*), del norteamericano Aldous Huxley fue publicada en 1932.

ruptura de las relaciones entre la identidad genética y la persona. A continuación, se citan algunos fragmentos seleccionados con el objetivo de presentar diferentes perspectivas sobre la clonación humana:

“Shoukhart Mitalipov, el Investigador de la Universidad de Ciencias y Salud de Oregón (EE.UU.), que clonó células humanas hace unas semanas, (...) dijo que es la sociedad quien debe decidir si eso [la clonación humana] se justifica, ya que considera que no es el rol del científico determinar estas cuestiones. (...).

Desde el aspecto jurídico, muchos países entienden que un clon no puede ser considerado persona, ya que para ser humano debe poseer la cualidad predominante de ser único e irrepetible. Y debe tener su origen en la fecundación de un óvulo, lo que no ocurre con la clonación.”⁸

No obstante, a pesar de los reparos en torno del tema, en el ámbito científico se reconoce que la clonación humana para la medicina podría representar una solución a los problemas vinculados a trasplantes o enfermedades, ya que mediante la construcción de un embrión humano se pueden utilizar células calificadas para resolver diferentes tratamientos y operaciones. Esta técnica de clonación humana, a partir de la cual se genera un embrión humano con fines médicos, es denominada *Clonación no reproductiva* o *terapéutica*, para diferenciarla de la *Clonación reproductiva*, que consiste en la creación de un nuevo individuo.

En este punto, se plantea un dilema ético, pues la *clonación no reproductiva* estaría haciendo uso de un ser humano clonado como medio para sanar a otro individuo, violando, de este modo, un principio ético cuya formulación más conocida en el mundo occidental es el *Imperativo Categórico*⁹ kantiano: “*Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin, y nunca como un medio*”.

Sin embargo, aunque la *clonación terapéutica* resulte beneficiosa para la sociedad, todavía no está globalmente aceptada en el campo de la medicina, ya que mediante ella se está engendrando un embrión humano (pero con otra finalidad). Este enunciado conlleva la discusión acerca de si un embrión constituye o no un nuevo ser humano. Pero esa cuestión sería otra problemática a desarrollar, teniendo en cuenta, además, que supera el rango de investigación científica y genera un dilema social.

Actualmente, la clonación humana está prohibida en una gran cantidad de países (incluyendo Argentina). Sin embargo, en otros, como Inglaterra, la clonación humana con fines terapéuticos figura dentro del marco legal (la *clonación reproductiva* aún se mantiene ilegal).

Considerando las reflexiones hasta aquí desarrolladas en torno de este dilema, mi posición no es favorable a la clonación humana. No existe razón que justifique clonar a otro ser humano pues, como se ha demostrado con los argumentos planteados, la clonación humana provocaría: a) una conflictiva social y cultural en relación con el nuevo individuo; b) un problema jurídico, pues el nuevo individuo clonado debe ser considerado como una persona (ya que, de lo contrario, estaríamos violando sus libertades como ser humano). De lo anterior se sigue que es inaceptable utilizar un clon humano en beneficio de otro individuo. Por último, es importante señalar que la clonación humana podría resultar una amenaza para la subsistencia de la misma especie humana, ya que va en contra de la diversidad genética que implica la reproducción sexual.

⁸ Nota *Imagen y semejanza. Para la ciencia, ya es posible clonar a un ser humano*, de Marcelo Bellucci.

⁹ Según Kant, el imperativo categórico comprende tres formulaciones, la segunda es la citada.

Material bibliográfico:

- Heler, Mario, *Ética y Ciencia: la responsabilidad del martillo*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 1998.
- Luna, Florencia & Salles, Arleen, *Decisiones de vida y muerte: eutanasia, aborto y otros temas de ética médica*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1995.
- Huxley, Aldous, *Un mundo feliz* (Título original: *Brave new world*), México D.F., Ed. Gernika, 1932.
- Bellucci, Marcelo, “Entre la realidad y la fantasía”, *Imagen y semejanza. Para la ciencia, ya es posible clonar a un ser humano*, Buenos Aires, 25 de mayo de 2013, Sociedad. Diario Clarín.
- Nogueira, Sylvia, *Manual de lectura y escritura universitarias*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2003.
- Dra. Martínez Picabea de Giorgiutti, Elba. “Clonación Humana: Reflexiones desde la bioética” [en línea]. *QuímicaViva*. Buenos Aires, 3 de abril de 2004. <<http://www.quimicaviva.qb.fcen.uba.ar/Foro%20clonado/giorgiutti.pdf>> [Consulta: 16 de junio de 2013].
- The European Graduate School. “Carl Mitcham – Biography” [en línea]. Saas-Fee. <<http://www.egs.edu/faculty/carl-mitcham/biography/>> [Consulta: 16 de junio de 2013].
- Diario La Nación. “Enrique Marí fue un filósofo renovador. Sección Cultura. Buenos Aires, domingo 8 de julio de 2001. <<http://www.lanacion.com.ar/318233-enrique-mari-fue-un-filosofo-renovador>> [Consulta: 10 de junio de 2013].
- EducaMadrid (España). *La Clonación* [en línea]. Madrid. <http://www.educa.madrid.org/web/ies.carmenmartingai.navalcarnero/recursos/byg/clonacion_alumnos.pdf> [Consulta: 11 de junio de 2013].
- Mitcham, Carl, “Cuestiones éticas en ciencia y tecnología: análisis introductorio y bibliografía”, El Escorial, 2004. <<http://www.istas.ccoo.es/descargas/escorial04/material/dc08.pdf>> [Consulta: 11 de junio de 2013].
- Océano. *Diccionario de Sinónimos y Antónimos*. Edición 2003. México D.F. Ed. Océano de México, S.A.
- Espasa. *Diccionario enciclopédico*. Edición 2007. Buenos Aires. Ed. Espasa Calpe, S.A.